

***Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor***

***La coma en el ojo ajeno***

© Miguel Ángel de la Fuente González

[Largos efectos de prácticas fraudulentas]

M. Á. N.

Los efectos de estas prácticas fraudulentas, que al afectar a licitaciones convocadas por Adif (y previamente por el Ministerio de Fomento y el GIF), han supuesto una merma económica para la Administración pública, se prolongarán más allá de la duración del propio cartel, porque en algunos casos, la ejecución de los contratos adjudicados no acaba hasta 2035, 2037, 2038 y 2040.

***Puntuar  
de otra  
forma***

(M. Á. N.: “128 millones...”. *El País*, 02.10.21, 43).

## **SOLUCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN**

---

Proponemos tres cambios de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Los efectos de estas prácticas fraudulentas, que al afectar a licitaciones convocadas por Adif (y previamente por el Ministerio de Fomento y el GIF), han supuesto una merma económica para la Administración pública, se prolongarán más allá de la duración del propio cartel, porque en algunos casos, la ejecución de los contratos adjudicados no acaba hasta 2035, 2037, 2038 y 2040.

Los efectos de estas prácticas fraudulentas —que[,] al afectar a licitaciones convocadas por Adif (y previamente por el Ministerio de Fomento y el GIF), han supuesto una merma económica para la Administración pública— se prolongarán más allá de la duración del propio cartel, porque[,] en algunos casos, la ejecución de los contratos adjudicados no acaba hasta 2035, 2037, 2038 y 2040.

1) Proponemos sustituir por rayas las comas que aíslan un inciso con puntuación interna. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Los efectos de estas prácticas fraudulentas, que al afectar a licitaciones convocadas por Adif (y previamente por el Ministerio de Fomento y el GIF), han supuesto una merma económica para la Administración pública, se prolongarán más allá...

Los efectos de estas prácticas fraudulentas —**que, al afectar a licitaciones convocadas por Adif (y previamente por el Ministerio de Fomento y el GIF), han supuesto una merma económica para la Administración pública**— se prolongarán más allá...

Según la normativa, “no debe usarse coma para separar incisos con puntuación interna, es decir, que incluyen secuencias separadas por punto, coma, punto y coma o dos puntos; de lo contrario, se perjudica gravemente la inteligibilidad del texto, pues se dificulta la percepción de las relaciones entre sus miembros” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 366). Usamos rayas (*Ortografía...* 2010: 374), pues en el interior del inciso ya tenemos un par de paréntesis.

2) Proponemos completar el aislamiento del inciso (construcción causal), que separa la conjunción *que* de la subordinada que encabeza. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Los efectos de estas prácticas fraudulentas, **que** al afectar a licitaciones convocadas por Adif (y previamente por el Ministerio de Fomento y el GIF), han supuesto una merma económica para la Administración pública, se...

Los efectos de estas prácticas fraudulentas —que[,] **al afectar a licitaciones convocadas por Adif (y previamente por el Ministerio de Fomento y el GIF)**, han supuesto una merma económica para la Administración pública— se prolongarán...

Según la normativa, “como regla general, se recomienda mantener las comas que delimitan la subordinada incrustada” (*Ortografía...* 2010: 341). Además, si se ha puntuado la coma de cierre de un inciso, es incorrecto omitir la de inicio, por deficiente delimitación (*Ortografía...* 2010: 311). Sin embargo, esa primera coma no se lee como pausa, ya que solo sirve para indicar al lector que se abre un inciso.

3) Proponemos completar el aislamiento del inciso (complemento circunstancial de lugar) que se interpones entre *porque* y la oración que encabeza. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Los efectos de estas prácticas fraudulentas se prolongarán más allá de la duración del propio cartel, **porque** en algunos casos, la ejecución de los contratos adjudicados no acaba hasta 2035...

Los efectos de estas prácticas fraudulentas se prolongarán más allá de la duración del propio cartel, porque[,] **en algunos casos**, la ejecución de los contratos adjudicados no acaba hasta 2035...

Si se ha puntuado la coma inicial de un inciso, es incorrecto omitir la de cierre, por deficiente delimitación (*Ortografía...* 2010: 311). Sin embargo, esa primera coma no se lee como pausa. Lo podríamos representar así (las barras indican las pausas):

[porqueenal**g**unos **c**ásos↑ / laejecución delos**co**ntrátos **nó** **ac**ába↓///].

Antes de finalizar, reproducimos de nuevo ambas versiones (la original primero):

Los efectos de estas prácticas fraudulentas, que al afectar a licitaciones convocadas por Adif (y previamente por el Ministerio de Fomento y el GIF), han supuesto una merma económica para la Administración pública, se prolongarán más allá de la duración del propio cartel, porque en algunos casos, la ejecución de los contratos adjudicados no acaba hasta 2035, 2037, 2038 y 2040.

Los efectos de estas prácticas fraudulentas —que, al afectar a licitaciones convocadas por Adif (y previamente por el Ministerio de Fomento y el GIF), han supuesto una merma económica para la Administración pública— se prolongarán más allá de la duración del propio cartel, porque, en algunos casos, la ejecución de los contratos adjudicados no acaba hasta 2035, 2037, 2038 y 2040.